

COMUNICADO RECAUDACIÓN NO ACLARADA

Cobija, Octubre de 2018

FUTURO DE BOLIVIA S.A. - AFP, en cumplimiento a la Resolución Administrativa APS/DPC/N° 043-2011 de 27 de mayo de 2011, comunica a todos los Empleadores, Asegurados Independientes y Consultores detallados líneas abajo, que cuentan con Formularios de Pago de Contribuciones - FPC que presentan observaciones que impiden su acreditación.

RECAUDACIÓN NO ACLARADA DE ASEGURADOS INDEPENDIENTES Y CONSULTORES IDENTIFICABLES

RAZÓN SOCIAL / NOMBRE DEL ASEGURADO	TIPO DE ID.	N° DE ID.	NÚMERO DE FORMULARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES	FECHA DE PAGO	CÓDIGO DE SOLUCIÓN	PERIODO DE COTIZACIÓN	LUGAR DE PAGO
AYALA ZELAYA MARIA	CI	1765218	1011390054	20180709	RFA	201806	COBIJA
CHINO FLORES JHENNY	CI	7011181	1801796	20180627	RFA	201806	COBIJA
SAUCEDO RODRIGUEZ CHELIN	CI	1767311	1471960	20180803	RFA	201807	COBIJA

Descripción del Código de Solución:

REM: Registro del Empleador.
RFA: Rectificación del Formulario de Pago de Independientes.
PDA: Presentación del Detalle Adicional (Planilla).
EP1: Reintegro Mal Pagado.
EP4: Formularios no enviados por el Banco.
EPA: En proceso de acreditación.

PSC: Pago para subsanar contribuciones menores a un salario mínimo nacional.
RAI: Registro de Asegurado Independiente.
RFE: Rectificación de la información en el encabezado del Formulario de Contribuciones de Empleadores.
RA1: Consultores en Proceso de acreditación.
RA2: Exceso/Deuda Consultores/Independientes.

A fin de aclarar las contribuciones realizadas, tanto Empleadores como Asegurados Independientes deben apersonarse por la oficina de nuestra AFP, ubicada en la **Calle Tarija N° 82 casi calle La Paz, Barrio Mapajo** y presentar información y/o documentación de acuerdo al "Código de Solución" señalado hasta el **30 de noviembre de 2018**. Asimismo, comunicamos que el presente Listado se encuentra disponible en nuestra página web www.afp-futuro.com. Para mayor información comuníquese con nuestra línea gratuita de servicio al cliente **800-10-9494**.

Octubre de 2018.

